



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 03 DIC. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 674 - 93

Expte.n° 4.179/92

**VISTO:**

El pedido elevado por el Prof. Marcelo Daniel Marchionni en el que solicita prórroga de adscripción en la cátedra de "Historia Argentina I"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res.H.N° 448/92 se autoriza la adscripción del citado docente desde el 20 de octubre de 1992 y por el término de un año;

Que la docente responsable de la cátedra y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejan dar curso favorable al pedido, otorgando prórroga por un año más;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (En su sesión Ordinaria del día 30-11-93)  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.-PRORROGAR al Prof. MARCELO DANIEL MARCHIONNI la adscripción autorizada mediante Res.H.N° 448/92, desde el 01/11/93 y por el término de un año, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE al interesado, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Historia, Dirección General de Personal y C.U.E.H.

MJL/fl.

*[Firma]*

MARIA JULIA LOPEZ  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - UN6g,



*[Firma]*

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UN6g,